

DECRETO № 5. 22Q/

**MAT.:** Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-23-LE17, Convenio de Suministro de Medicamentos, Fondos de Farmacia.

Laja, 27 de junio de 2017.

## VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-23-LE17 de fecha 19.06.2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.919, que aprueba bases y autoriza llamado a licitación.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

## **DECRETO**

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-23-LE17, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Medicamentos, Fondos de Farmacia, a los siguientes funcionarios;

Alejandra Bravo Rodríguez - Directora.

Alex Ortiz Vallejos - Jefe Administración y Finanzas.

Felipe Padilla Quilodrán - Químico Farmacéutico

Juan Acevedo Vásquez - Enc. de Adquisiciones e Inventario

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 30 de junio al 14 de julio de 2017.

**2.- PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Departamento de Salud (2)

- Lobby

VEUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL